



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 0040140/2018

Córdoba, 010818

VISTO:

La Res. FCS 559/18 mediante la cual se designa como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales a la **Lic. ERIKA DEL ROSARIO GIOVANNA**; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario especificar con que cargo se remunerarán dichas funciones.


POR ELLO:

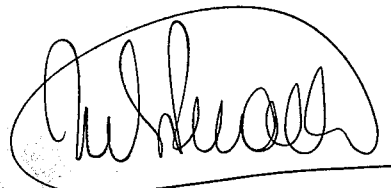
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Remunerar a la **Lic. ERIKA DEL ROSARIO GIOVANNA** (Legajo 52672) las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales con un cargo de Secretario de Facultad DE (Cod. 414) a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión decanal.

ARTÍCULO 2°: La **Lic. ERIKA DEL ROSARIO GIOVANNA**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

565